



## **ACTA No. 099**

*Siendo los quince días del mes de mayo del año 2025, se lleva a cabo la reunión ordinaria en las instalaciones del GAD Parroquial para tratar el siguiente orden del día:*

- 1.- Constatación del quórum*
- 2.- Instalación de la reunión a cargo de la señora Presidenta del GAD Parroquial*
- 3.- Lectura y Aprobación del acta anterior*
- 4.- Tratar sobre el cierre del Procedimiento Administrativo Sancionador No. SOT-IZ7-PAS-2024-047.*
- 5.- Elaboración del informe preliminar de la rendición de cuentas 2024 del GAD Parroquial.*
- 6.- Realización del Formulario de rendición de Cuentas año 2024*
- 7.- Asuntos Varios*
- 8.- Resoluciones*
- 9.- Clausura*

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

*1.- En el primer punto se constata el quórum con la asistencia de los Señores Flora Urbina, Wilmer Cruz, Mariuxi Campaña, Griselda Potes y Maribel Vera, por lo que se prosigue al siguiente punto del orden del día.*

*2.- En este punto la señora Flora Urbina Presidenta del GAD Parroquial da la bienvenida a cada uno de los presentes por su asistencia y de esta manera deja instalada la reunión ordinaria siendo las 15:00 PM.*

*3.- En el tercer punto con la respectiva autorización la secretaria da lectura al acta anterior y una vez puesta a consideración no tiene rectificación por parte de los presentes y queda APROBADA por lo que se continúa al siguiente punto.*

*4.- En lo que respecta al cuarto punto la Sra. Flora Urbina presidenta del GAD Parroquial informa que con fecha 13 de mayo del 2025 la Superintendencia de Ordenamiento Territorial hace llegar su notificación vía electrónica en la cual indican en la cláusula quinta que se dispone EL ARCHIVO del Procedimiento Administrativo Sancionador No. SOT-IZ7-PAS-2024-047, como resultado de la Resolución Administrativa No. SOT-INAR-DIS-2024-202 de 27 de diciembre 2024, emitida en contra del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí, en razón de que, se realizó el pago de la totalidad de los valores adeudados a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.*

*Y al no estar pendiente petición alguna o diligencia por estar dentro de este proceso administrativo sancionador No. SOT-IZ7-PAS-2024-047, y al haberse dispuesto el archivo, el delegado de gestión documental de la Intendencia Zonal 7 deberá agregar*



*conforme corresponda el presente expediente al archivo pasivo de procesos administrativos sancionadores de esta dependencia.*

*Con estos antecedentes ya se puede decir que podemos estar tranquilos, y de igual lo mismo dicen los demás presentes.*

*5.- En este punto la Sra. Flora Urbina hace dar lectura al oficio que nos ha entregado el Coordinador del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social con fecha 08 de mayo del presente, y una vez culminado ella explica que son las preguntas que se realizaron en la consulta ciudadana y es lo que ciudadanía desea saber del presupuesto del año 2024, y para esto se tiene en manos el Plan de Trabajo, PAPP 2024, PDyOT y se realiza una revisión y análisis para el informe preliminar y es el siguiente:*

### **INFORME PRELIMINAR DE LA RENDICION DE CUENTAS 2024**

**a) PORQUÉ MOTIVO AÚN NO SE REALIZA LA CULMINACION DEL MURO DE CONTENCIÓN DE LA ISLA COSTA RICA?**

*En primer lugar, la segunda fase del muro de contención de la isla Costa Rica no se encuentra planificada en el año 2024 y así mismo en el año 2025, por tal razón no se puede proseguir con dicha culminación.*

**b) PORQUÉ RAZON NO SE REALIZA EL ARREGLO DE LAS ILUMINARIAS, AULAS Y CONSTRUCCION DE UNA CUBIERTA EN LA UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE GUAYAQUIL?**

*Cabe mencionar que no es de competencia exclusiva del GAD Parroquial, y con las autogestiones se ha conseguido un compromiso de parte del Alcalde de Santa Rosa, en la cual indica que en su administración 2023-2027 va a construir una cubierta en la Unidad Educativa Ciudad de Guayaquil.*

**c) PORQUÉ AUN NO SE INICIA CON LA CONSTRUCCION DEL POLIDEPROTIVO OFRECIDO POR EL MUNICIPIO DEL CANTON SANTA ROSA?**

*Hace su intervención la Sra. Flora Urbina, y pone de manifiesto que esta obra ya se encontraba planificada para este año 2025, y por las emergencias de la etapa invernal se está teniendo el retraso de esta obra, de la cual solo debemos esperar.*

**d) PORQUE EL MINISTERIO DE SALUD NO INTERVIENE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SUBCENTRO DE SALUD EN LA CABECERA PARROQUIAL?**

*Interviene la Sra. Maribel Vera, y pone de manifiesto que si se ha realizado las gestiones correspondientes y nuevamente se les entregó una copia de las escrituras del terreno de 30X 50 m como se puede apreciar en la copia, y es el Ministerio de Salud el que hasta el momento no pone atención a este pedido que año a año se realiza.*



# GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI

FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878

COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR



## GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI

FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878

Dirección: Isla Costa Rica Email: gadjambeli.1878@hotmail.com  
R.U.C. 0760030760001  
Telefono: 0995968086-0987490782



Oficio No. 079 GADPRJ  
Costa Rica, 19 de marzo del 2025

Ingeniera  
Gionella Matute  
DIRECTORA DEL DISTRITO 07D06 SANTA ROSA- SALUD  
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un efusivo y atento saludo de parte del GAD Parroquial Rural de Jambeli y a su vez augurarle éxitos en sus delicadas e importantes funciones.

Mediante el presente llegamos a usted para hacerle la FORMAL entrega en física de las copias de las escrituras públicas del terreno asignado para la construcción del PUESTO DE SALUD en la Isla Costa Rica; esperando que con su gestión se pueda viabilizar esta construcción en el menor tiempo posible.

Sin otro particular, desde ya le reiteramos nuestros sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,

  
Sra. Flora Urbina Ramirez  
PRESIDENTA GADPR JAMBELI



### **e) PORQUE AÚN NO SE REALIZAN LOS MANTENIMIENTOS DE LA CASA COMUNITARIA Y CDI SAN ANTONIO DE LA ISLA COSTA RICA?**

Nuevamente interviene la Sra. Flora Urbina Ramírez y pone de manifiesto que el mantenimiento de la casa comunitaria ya se realizará en este año 2025; y sobre el CDI San Antonio no se encontraba en la planificación 2024, y se lo está haciendo el arreglo en este año 2025 con recursos propios de Padres y Familia, Personal de Proyectos Sociales y GAD Parroquial.

#### **Y COMO PREGUNTA ADICIONAL TENEMOS:**

**Qué si se está respetando el acuerdo de que cada año se realice una obra en las islas Bellavista, Las Huacas, Las Casitas y Pongalillo, y 2 años en la isla Costa Rica?**

Interviene el Señor Wilmer Cruz, y explica que, si se está cumpliendo este acuerdo, e incluso dan a conocer que la para la construcción del muro de contención de la isla Bellavista se tuvo que acumular 2 años consecutivos con el compromiso de que en la próxima vuelta esta isla no tendrá obra por este compromiso asumido.

Y una vez culminado con las preguntas de la consulta ciudadana la Sra. Flora Urbina Presidenta del GAD Parroquial agrega que también se va a dar los detalles de los ingresos y gastos del presupuesto 2024, y estando todos de acuerdo se pide a la Licenciada Mariela Alvarado Vera Secretaria-Tesorera de esta institución que de una vez detalle ingresos y gastos tanto de gasto corriente como de inversión del año 2024 y el cual es el siguiente:

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	GASTOS
180608	Aporte gasto corriente	69.483,26	
190499	Otros no Especificado-40% Póliza	588,09	



280101	Del Gobierno Central-MIES		53.401,98
280608	Aporte gasto inversion		93.021,00
380101	De Cuentas por Cobrar		30.704,35
380107	De Anticipos de años anteriores		10.000,00
510105	Remuneraciones Unificadas	PRESIDENT-1.116	13.392,00
		SECRETARIA-733	8.796,00
		4 VOCALES-460	22.080,00
510203	Decimotercer Sueldo	6 funcionarios	3.685,52
510204	Decimocuarto Sueldo	6 funcionarios	2.192,46
510601	Aporte Patronal	6 funcionarios	5.157,36
510602	Fondo de Reserva	6 funcionarios	3.054,16
530101	Agua potable		165,00
530104	Energia Electrica		431,40
530105	Telecomunicaciones		432,60
530255	Combustible		949,92
530303	Viaticos y Subsistencias		805,00
530704	Mantenimiento comput		1.000,00
530803	Lubricantes- aceites		236,06
530804	Material de oficina		147,30
530805	Material de Aseo		96,18
530813	Repuestos y Accesorios		60,00
570199	Otros Impuestos, tasas y C.		83,25
570201	Seguros		98,36
570203	Comisiones Bancarias		82,40
580101	Al Gobierno Central		1.669,03
580102	Conagopare y ASOJUPAR		5.322,76
	<b>TOTAL DE INGRESOS 2023</b>		<b>257.198,68</b>
			<b>69.936,76</b>
MAS	TOTAL GASTO EN PROYECTOS DE INVERSION- JUNTA		<b>38.315,58</b>
MAS	TOTAL GASTO EN PROYECTOS SOCIALES		<b>52.060,68</b>
MAS	CUENTAS POR PAGAR 2023		<b>3.036,17</b>
	<b>TOTAL DE GASTO 2023</b>		<b>163.349,19</b>

## PROYECTOS SOCIALES EN CONVENIO

PROYECTO EN CONVENIO CON EL MIES- CDI				
CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	GASTOS MIES	GASTOS GAD
280101	Del Gobierno Central	53.401,98		
280608	Aporte gasto inversión-JUNTA	7.170,15		
710503	Remuneraciones Unificadas		14.904,00	4.600,00
710203	Decimotercer Sueldo		1.241,91	383,30
710204	Decimocuarto Sueldo		1.241,91	383,30
710601	Aporte Patronal		1.736,31	535,90
710602	Fondo de reserva		827,70	383,20
730101	Agua Potable			75,04
730104	Energía Eléctrica			139,97
730255	Combustible			185,02
730801	Alimentos y Bebidas		15.678,49	0,00
730804	Materiales de Oficina			45,90



730805	Material de Aseo y fungible			438,52
	<b>TOTAL</b>	<b>60.572,13</b>	<b>35.630,32</b>	<b>7.170,15</b>

PROYECTO EN CONVENIO CON GAD MUNICIPAL- ADULTOS MAYORES				
CODIGO	DENOMINACION		INGRESOS	GASTOS
710503	Remuneraciones Unificadas		9.260,21	5.412,67
710203	Decimotercer Sueldo			451,02
710204	Decimocuarto Sueldo			451,02
710601	Aporte Patronal			630,57
710602	Fondo de reserva			220,98
730255	Combustibles			564,98
730801	Alimentos y Bebidas			1.150,10
730804	Material de Oficina			23,77
730812	Materiales Didácticos			355,10
	<b>TOTAL</b>		<b>9.260,21</b>	<b>9.260,21</b>

### PROYECTOS DEL GAD PARROQUIAL

PARA LA CONSULTORIA DEL PLAN DE DESARROLLO				
CODIGO	DENOMINACION			GASTO
730601	Consultoria de Estudios e Investigación Especializada			20.000,00
	<b>TOTAL</b>			<b>20.000,00</b>

PROYECTOS DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS				
CODIGO	DENOMINACION			GASTO
780104	A Entidades del Gobierno Seccional- MUNICIPIO			15.000,00
780106	A Entidades Financieras Públicas MIES			3.315,58
	<b>TOTAL</b>			<b>18.315,58</b>

6.- En lo que respecta al formulario de rendición de cuentas 2024, de entre los presentes se revisan y analizan el formulario de rendición de cuentas para el año 2024 sin inconvenientes para llevarlo a la reunión con el Sistema de Participación Ciudadana y Equipo Técnico Mixto Local.

7.- En asuntos Varios toma la palabra La Sra. Flora Urbina Presidenta del GAD Parroquial primeramente, que ya se tiene las proformas del mantenimiento del motor de 75 HP y del bote de fibra y del cual ganará la proforma de menor valor, y lo que se va a tratar cual será la Administradora de Contrato, y entre ideas se resuelve:

pone de manifiesto que la Lcda. Nelly Mariela Alvarado Vera ha notificado con fecha 08 de mayo del 2025 que el proceso por ínfima cuantía del MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS se ha obtenido una proforma que supera el valor contemplado en la certificación presupuestaria y recomienda dar de baja a este proceso, y del cual ella está de acuerdo por cuanto se trata de miles, y los deja a consideración de los presentes.

Y entre ideas todos los presentes resuelven lo siguiente:



**8.- Resoluciones:**

- De entre los presentes en el séptimo punto se **RESUELVE Y APRUEBA** que la Administradora de Contrato para el MANTENIMIENTO DEL MOTOR FUERA DE BORDA DE 75 HP YAMAHA Y DE LA EMBARCACION DE FIBRA DE VIDRIO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JAMBELI será la Sra. Mariuxi Campaña Alvarado.


- De entre los presentes en el séptimo punto se **APRUEBA Y AUTORIZA** que se dé de baja mediante resolución administrativa No. 05 en la que diga lo siguiente


**RESUELVE:**

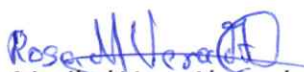
**Art. 1.-** Dar de **Baja** el procedimiento de Ínfima Cuantía, de la Necesidad de Contratación de No. **NIC-00760030760001-2025-00009**, de la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTACION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JAMBELI PARA EL AÑO 2025"**, por no existir proformas acordes al presupuesto destinado para dicho mantenimiento, ya que la proforma presentada supera el valor contemplado en la certificación presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí.

**Art. 2.-** Disponer la reapertura del procedimiento de Ínfima Cuantía, para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTACION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JAMBELI PARA EL AÑO 2025"**, se dispone a la Lcda. Nelly Mariela Alvarado Vera Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial Rural de Jambelí, realice los trámites pertinentes conforme a ley para dicha reapertura.

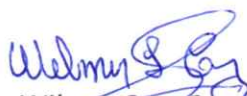
**9.-** Siendo las 17h00 PM se da por clausurada esta reunión ordinaria.


  
Sra. Flora F. Urbina Ramírez  
**PRESIDENTA**  
**GADPR DE JAMBELI**

  
Sra. Mariuxi Campaña Alvarado  
**PRIMER- VOCAL**  
**GADPR DE JAMBELI**

  
Sra. Maribel Vera Alvarado  
**TERCER-VOCAL**  
**GADPR DE JAMBELI**



  
Sr. Wilmer Cruz Cruz  
**VICEPRESIDENTE**  
**GADPR DE JAMBELI**

  
Sra. Griselda Potes Pezo  
**SEGUNDO-VOCAL**  
**GADPR DE JAMBELI**

  
Lcda. Mariela Alvarado Vera  
**SECRETARIA**  
**GADPR DE JAMBELI**